



MEMORANDO



Radicado No.20151500005913

Bogotá, 31-08-2015

PARA: ALEJANDRO GAMBOA CASTILLA

DE: ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Auditoría seguimiento y verificación Publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- Control de Legalidad-

Respetado Dr. Alejandro Gamboa.

Remito para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento y verificación de la publicación en el SECOP de los documentos y actos administrativos de los procesos de contratación adelantados por la entidad, durante el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de julio de 2015.

Para la elaboración del informe, Control Interno tomó como fuente la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, único sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual.

Atentamente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexo: Informe de 25 páginas. Se adjunta por ORFEO

cc: Dr. Felipe José Valencia Bitar. Director Administrativo y Financiero.





APC | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia
Colombia

Código: DG-F-001 - Versión: 03 - Fecha Emisión: 13/08/2012



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia

Informe de Auditoría Interna de Gestión – Proceso Gestión Contractual

Seguimiento Publicación en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP- de los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación

Control Interno

Bogotá, D.C. Agosto de 2015





APO
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia

Código: DG-F-001 - Versión: 03 - Fecha Emisión: 13/08/2012



Contenido del Informe

1. Introducción
2. Objetivo
3. Alcance de la auditoria
4. Desarrollo de la Auditoría
5. Resultados de Verificación
6. Recomendaciones





1. Introducción

La Constitución Política de Colombia en el artículo 209 dispone: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los Principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación administrativa, se ceñirán, entre otros, a los principios de igualdad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, selección objetiva, celeridad, publicidad, transparencia, economía, y responsabilidad y por los postulados que orientan la buena fe administrativa.

El Principio de publicidad se manifiesta de dos formas: como deber y como derecho.

Por una parte, se trata del deber que tienen las entidades contratantes de comunicar a los administrados la totalidad de las actuaciones que realizan dentro de los procesos de selección de sus contratistas. Ello no podría ser de otro modo, pues la publicación generalizada de la información referida a los procesos de contratación que adelantan las entidades del Estado es la que permite que a los mismos asistan todas aquellas personas interesadas en la ejecución de los proyectos allí tratados y que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer la actividad contractual de la administración, como garantía de transparencia.

En otras palabras, el principio de publicidad implica que todas las autoridades deben dar a conocer sus actuaciones y decisiones a través de los distintos mecanismos previstos en la ley, como comunicaciones, notificaciones o publicaciones, a fin de que sean vinculantes y puedan ser controvertidas por sus destinatarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014¹ entre otras, el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental. Los sujetos obligados deben garantizar a todos su derecho fundamental de acceder a la información pública.

En el marco del ejercicio de evaluación y seguimiento continuo que Control Interno realiza a los procesos de contratación de la Agencia Presidencial de Cooperación

¹ “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”





Internacional de Colombia, APC-Colombia, que tiene como propósito el de contribuir al cumplimiento de los principios de Transparencia y Publicidad del Estado Colombiano y del cumplimiento legal que se le impone a la administración pública en todas y cada una de sus actuaciones, en el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, está la de practicar auditoría interna a la gestión contractual- Publicidad SECOP.

Disposiciones legales sobre Publicidad gestión contractual

El Artículo 2.1.1.2.1.7. del Decreto 1081 de 2015,² Publicación de la información contractual, preceptúa: “De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP”. - (Decreto 103 de 2015, art. 7)

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015,³ establece:

“La entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el proceso de

² “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”

³ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”





contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.”
(Decreto 1510 de 2013, artículo 19)

Así mismo, el citado decreto 1082 de 2015, de manera expresa enumera que los documentos del proceso son: (a) los Estudios y documentos previos (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) Adendas; (e) oferta; (f) informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la entidad estatal durante el proceso de contratación.

La Circular externa No. 1 del 21 de junio de 2013, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - señala:

“Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos.

Las entidades que contraten de acuerdo con regímenes especiales deben publicar la actividad contractual en el SECOP utilizando la clasificación "régimen especial".

La Dirección Administrativa y Financiera de APC-Colombia es la dependencia responsable⁴ de publicar los contratos, convenios y demás actos que de acuerdo con la Ley deban producirse y publicarse, incluyendo aquellos señalados en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes.

2. Objetivo de la Auditoría

Verificar si la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC Colombia está dando cumplimiento legal como sujeto obligado, a las disposiciones sobre la publicación de su gestión contractual, publicando los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición.

3. Alcance de la Auditoría:

El presente informe de auditoría, realizó verificación a la publicación de todos los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación,

⁴ Artículo 53. Manual de Contratación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, adoptado por Resolución No. 012 de 2014.





dentro de los (3) días siguientes a su expedición del período comprendido del 2 de Enero al 31 de julio de 2015.

Igualmente esta auditoría tiene alcance sobre el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015, Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, en lo relacionado con la publicación del Plan anual de Adquisiciones y la información sobre la ejecución de contratos y convenios celebrados.

La revisión se realizó a través del aplicativo SECOP, en el cual se registra la información reportada por la Entidad, respecto de los procesos contractuales por ella adelantados. Así mismo, la información fue tomada de la Matriz de registro de todos los contratos y convenios, suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

Es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

4. Desarrollo de la Auditoría

Durante el periodo auditado, se pudo establecer que la Entidad registró en el SECOP entre el dos (2) de enero al treinta y uno (31) de julio de 2015, un total de **37** procesos de contratación.

Control Interno adelantó la revisión del 100% de los documentos del Proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, registrados y publicados en SECOP.

A continuación, se adjunta la imagen del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP, con el fin de evidenciar la fuente sobre la cual se realizó la búsqueda, el período comprendido y el número total de registros encontrados.





Resultado de la Consulta Ver estadísticas de su consulta | Volver a buscar

Estado	Licitación		Concurso de Méritos		Selección Abreviada		Contratación Directa		Otros Procesos		Contratación Mínima		
	Número	Cuánta	Número	Cuánta	Número	Cuánta	Número	Cuánta	Número	Cuánta	Número	Cuánta	
Convocada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	\$12,872,532	
Celebrada	2	\$4,580,429,870	0	0	0	1	\$43,355,400	19	\$1,424,070,255	9	\$16,435,757	6	\$51,516,944
Liquidada	1	\$2,113,889,404	2	\$156,841,333	4	\$342,911,642	8	\$564,103,720	27	\$7,339,444,018	9	\$49,771,331	
Terminado Anormalmente después de Convocada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	\$15,372,532	
TOTALES	3	\$6,694,519,274	2	\$156,841,333	5	\$386,267,242	27	\$2,188,173,975	36	\$7,358,279,775	18	\$129,535,339	

9 registros encontrados, mostrando página 1 (100 Registros por página)

Se relaciona a continuación los procesos contractuales objeto de la revisión:

Procesos de selección adelantados y contratos celebrados:

Licitación Pública No. 001 de 2015, celebrado entre Unión Temporal UT y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia- APC-Colombia (Contrato de prestación de servicios No. 015 de 2015)

Objeto: Prestación de servicios de apoyo logístico en la realización de eventos a nivel nacional e internacional para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia.

Acto Administrativo	Fecha expedición	Verificación de publicación SECOP	Observaciones de Control Interno
Aviso convocatoria	Enero 05	Enero 05	
Proyecto de pliego de condiciones		Enero 05	
Estudios y documentos previos		Enero 05	
Documento consolidado de respuesta de la entidad sobre las observaciones al pre-pliego de condiciones		Enero 29	
Acto administrativo de apertura del proceso de selección (Resolución No. 050 de 2015)	Enero 29	Enero 29	
Pliego de condiciones definitivo		Enero 29	





Adenda No. 1	Febrero 04	Febrero 04	
Acta audiencia asignación de riesgos y precisión pliego de condiciones	Febrero 02	Febrero 09	No se publicó dentro de los (3) días siguientes a su expedición.
Documento consolidado de respuestas a las observaciones presentadas al Pliego Definitivo de condiciones en la Audiencia Pública de asignación de riesgos y precisión de pliegos		Febrero 09	
Ofertas recibidas	Febrero 10	Febrero 10	
Acta de cierre del proceso de selección	Febrero 10	Febrero 10	
Verificación jurídica de requisitos habilitantes		Febrero 13	
Verificación técnica de requisitos habilitantes		Febrero 13	
Verificación financiera de requisitos habilitantes		Febrero 13	
Evaluación factor Industria Nacional		Febrero 13	
Informe Consolidado de Evaluaciones		Febrero 13	
Acto administrativo de adjudicación-Resolución 086 de 2015	Febrero 26	Marzo 02	
Acta audiencia adjudicación	Febrero 25	Marzo 02	
Contrato prestación de servicios 015 de 2015	Marzo 6	Marzo 17	No se publicó dentro de los (3) días siguientes a su expedición.





Licitación pública No. 002 de 2015, celebrado entre Unión Temporal Calima 69 y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia (Contrato de suministro No. 014 de 2015)

Objeto: Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales y prestación de servicios complementarios para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Documentos del proceso contractual	Fecha expedición documento	Verificación de publicación en el SECOP	Observaciones
Aviso convocatoria	Dic. 26	Dic. 26	
Proyecto pliego de condiciones		Dic. 26	
Estudios y documentos previos		Dic. 26	
Documento consolidado de respuesta de la entidad a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Enero 14	Enero 14	
Acto administrativo que ordena apertura del proceso de selección(Resolución No. 035 de 2015)	Enero 19	Enero 19	
Pliego definitivo de condiciones		Enero 19	
Resolución No. 044 de 2015"Por medio de la cual se revoca la resolución No. 035 de 2015"	Enero 26	Enero 26	
Acta audiencia asignación de riesgos y precisión pliego de condiciones	Enero 22	Enero 27	
Consolidado de observaciones y respuestas de la entidad después de la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliego		Enero 27	
Resolución No. 046 de 2015-Apertura de la Licitación Pública 002 de 2015	Enero 27	Enero 27	
Pliegos Definitivos		Enero 27	





Acta audiencia de asignación de riesgos y precisión de pliegos	Enero 30	Febrero 02	
Adenda 01 al pliego de condiciones	Febrero 03	Febrero 03	
Observaciones y respuestas al pliego de condiciones		Febrero 04	
Ofertas recibidas	Febrero 09	Febrero 09	
Acta de cierre	Febrero 09	Febrero 09	
Verificación jurídica de requisitos habilitantes	Febrero 12	Febrero 12	
Verificación técnica de requisitos habilitantes		Febrero 12	
Verificación financiera de requisitos habilitantes	Febrero 11	Febrero 12	
Consolidado de verificación de requisitos habilitantes		Febrero 12	
Informe de evaluación técnica detallado		Febrero 12	
Informe de evaluación consolidado con puntaje total	Febrero 12	Febrero 12	
Evaluación factor Industria Nacional		Febrero 13	
Acta de audiencia de adjudicación	Febrero 23	Febrero 25	
Resolución No. 081 de 2015- Adjudicación proceso licitación pública 002 de 2015	Febrero 23	Febrero 25	
Contrato de suministro 014 de 2015	Febrero 27	Febrero 27	
Otrosí No. 1 contrato de suministro No. 014 de 2015	Junio 4	Junio 10	
Otrosí No. 2 contrato de suministro No. 014 de 2015	Junio 26	Junio 30	





Selección Abreviada de Menor Cuantía 001de 2015

Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2015, suscrito entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y Sistemas y procesos avanzados de enseñanza S.A. Spade.

Objeto: Prestación de servicios de entrenamiento en el idioma inglés para los funcionarios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Acto Administrativo	Fecha expedición	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Aviso de convocatoria pública	Marzo 26	Marzo 26	
Proyecto de pliego de condiciones		Marzo 26	
Estudios y documentos previos		Marzo 26	
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.		N/A	
Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.		N/A	
Acta de sorteo, si a ello hubiere lugar		N/A	
Acto administrativo de apertura del proceso de selección (Resolución No. 147 de 2015)	Abril 9	Abril 9	
Pliego de condiciones definitivo		Abril 9	
Listado de interesados habilitados para presentar propuesta	Abril 14	Abril 14	
Adenda No. 1	Abril 20	Abril 20	
Consolidado de respuestas al pliego de condiciones		Abril 20	
Ofertas recibidas	Abril 21	Abril 21	
Acta de cierre	Abril 21	Abril 21	
Informe verificación jurídica		Abril 27	
Informe verificación financiera		Abril 27	
Verificación técnica y de experiencia	Abril 24	Abril 27	





Consolidado de informes de verificación	Abril 27	Abril 27	
Adenda No. 2	Abril 30	Abril 30	
Acto administrativo de adjudicación (Resolución No. 189 de 2015)	Mayo 6	Mayo 7	
Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2015	Mayo 13	Mayo 19	

Contratación mínima cuantía

Contratación mínima cuantía No. 001 de 2015

Aceptación de Oferta No. 008 de 2015, celebrado entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia y Julián Alfonso Quesada Algarra

Objeto: Suministro de carnets de identificación para funcionarios, contratistas y practicantes de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia.

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Enero 19	
Estudios y documentos previos		Enero 19	
Observaciones a la invitación pública		N/A	
Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones a la invitación pública	Enero 22	Enero 22	
Adenda No. 1	Enero 22	Enero 22	
Acta de cierre del proceso	Enero 23	Enero 23	
Informe de verificación técnica		Enero 26	





y de experiencia			
Verificación jurídica de requisitos habilitantes		Enero 26	
Respuestas a las observaciones del informe de evaluación		N/A	
Oferta Seleccionada		Enero 29	
Comunicación de aceptación de oferta		Enero 29	

Contratación mínima cuantía 002 de 2015

Aceptación de oferta 012 de 2015, celebrada entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia y Ximil Technologies SAS

Objeto: Prestación del servicio de soporte, mantenimiento, actualizaciones, modificaciones y adiciones a la plataforma del sistema de gestión documental Orfeo, implementado en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia.

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Enero 26	
Estudios y documentos previos		Enero 26	
Observaciones a la invitación pública		N/A	
Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones a la invitación pública		N/A	
Acta de cierre del proceso	Enero 29	Enero 29	
Informe de verificación técnica y de experiencia		Febrero 02	
Verificación jurídica de requisitos habilitantes		Febrero 02	
Documento de respuesta de la		Febrero 05	





entidad sobre las observaciones a la evaluación técnica			
Oferta Seleccionada		Febrero 05	
Comunicación de aceptación de oferta	Febrero 05	Febrero 05	

Contratación mínima cuantía 003 de 2015

Aceptación de Oferta 011 de 2015, celebrada entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia y Autos Mongui S.A.S

Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC -Colombia

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Enero 27	
Estudios y documentos previos		Enero 27	
Consolidado respuesta a observaciones	Enero 29	Enero 29	
Ofertas recibidas		Enero 30	
Acta de cierre del proceso	Enero 30		
Verificación jurídica de requisitos habilitantes	Febrero 2	Febrero 2	
Informe de verificación técnica y de experiencia		Febrero 2	
Oferta Seleccionada		Febrero 5	
Comunicación de aceptación de oferta	4 de enero Por error en la comunicación se anota el 4 de enero	Febrero 5	





Contratación mínima cuantía 004 de 2015

A.O. 016 de 2015, celebrada entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia y Nelson Rodríguez Ingeniería S.A.S

Objeto: Prestación de servicios de mantenimiento para las instalaciones físicas de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC – Colombia.

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Marzo 17	
Estudios y documentos previos		Marzo 17	
Observaciones a la invitación pública		N/A	
Acta de cierre del proceso	Marzo 20	Marzo 20	
Verificación jurídica de requisitos habilitantes	Marzo 25	Marzo 25	
Informe de verificación técnica y de experiencia		Marzo 25	
Oferta Seleccionada		Marzo 27	
Comunicación de aceptación de oferta	Marzo 27	Marzo 27	

Contratación mínima cuantía 005 de 2015

A.O. 024 de 2015 celebrada entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC- Colombia y Proveer Productos y servicios SAS

Objeto: Compraventa de material de apoyo visual y prestación de servicios de impresión digital para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia.





Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía	Abril 28	Abril 28	
Estudios y documentos previos		Abril 28	
Ofertas recibidas	Mayo 4	Mayo 4	
Acta de cierre del proceso	Mayo 4	Mayo 4	
Verificación jurídica de requisitos habilitantes	Mayo 6	Mayo 6	
Informe de verificación técnica y de experiencia		Mayo 6	
Oferta Seleccionada	Mayo 11		
Comunicación de aceptación de oferta	Mayo 8	Mayo 11	

Contratación mínima cuantía 006 de 2015

Objeto: Compraventa de teléfonos celulares inteligentes para el uso institucional de APC Colombia

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Junio 5	
Estudios y documentos previos		Junio 5	
Acta de cierre	Junio 11	Junio 11	
Acto administrativo declaratoria de desierto invitación pública	Junio 11	Junio 11	





Contratación mínima cuantía 007 de 2015

Objeto: Compraventa de teléfonos celulares inteligentes para el uso institucional de APC – Colombia

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Junio 12	
Estudios y documentos previos		Junio 12	
Comunicación	Junio 17	Junio 17	
Acta de cierre	Junio 19	Junio 19	
Acto administrativo declaratoria de desierto invitación pública		No se encuentra publicado	

Contratación mínima cuantía 008 de 2015

Objeto: Prestación de servicios para la suscripción y acceso en medio electrónico (internet) a una base de datos, que proporcione información jurídica actualizada, sobre legislación, jurisprudencia y doctrina de Colombia, para la consulta de mínimo quince (15) usuarios (correos habilitados) con una conexión IP fija.

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Junio 22	
Estudios y documentos previos		Junio 22	
Comunicación	Junio 26	Junio 26	
Consolidado de respuestas a las observaciones presentadas		Junio 30	
Adenda no. 1	Junio 30	Junio 30	
Acta de cierre del proceso	Julio 3	Julio 3	
Acto administrativo declaratoria de desierto invitación pública	julio 7	julio 8	





Contratación mínima cuantía 009 de 2015

Aceptación de Oferta No. 028 de 2015, celebrada entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC-Colombia y Ito software SAS

Objeto: Suscripción de 12 meses de una solución integral en el modelo computacional en la nube donde se incluyan todos los elementos de correo electrónico, con sus funcionalidades conexas, para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP	Observaciones
Invitación pública a participar en el proceso de mínima cuantía		Julio 13	
Estudios y documentos previos		Julio 13	
Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones a la invitación pública		Julio 14	
Ofertas recibidas	Julio 15	Julio 15	
Acta de cierre del proceso	Julio 15	Julio 15	
Informe de verificación técnica y de experiencia		Julio 16	
Verificación jurídica de requisitos habilitantes		Julio 16	
Consolidado verificación jurídica requisitos técnicos y jurídicos habilitantes	Julio 16	Julio 16	
Oferta Seleccionada		Julio 22	
Comunicación de aceptación de oferta	Julio 21	Julio 22	





Contratación Directa:

Contrato Interadministrativo No. 027 de 2015 celebrado entre APC-Colombia e INFOTIC S.A.

Objeto: Gestión y estructuración de una solución integral en tecnología de la información para la integración y automatización de los procesos misionales de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC - Colombia a través del diseño, configuración, implementación, capacitación, pruebas y puesta en producción con su correspondiente licencias de una herramienta Business Process Management (BPM), con el fin de: 1.) consolidar la información y garantizar la oportunidad y consistencia de los resultados. 2.) optimizar los procesos misionales y la visibilidad en tiempo real de la ejecución y estado de los proyectos de cooperación internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia.

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de Publicación el SECOP
Acto administrativo de justificación de la contratación directa-Resolución No. 274 de 2015	Junio 22	Junio 30 No se publicó dentro de los (3) días siguientes a su expedición.
2. Estudios y documentos previos		No están publicados
Contrato Interadministrativo No. 027 de 2015	Junio 23	Junio 30 No se publicó dentro de los (3) días siguientes a su expedición.

Colombia y la Caja de Compensación Familiar Compensar

Objeto: El contratista se obliga para con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia, a prestar el servicio de apoyo logístico para la realización de las actividades enmarcadas en el programa de Bienestar Social 2015





Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de Publicación SECOP
Acto administrativo de justificación de la contratación directa	Febrero 18	Febrero 23
2. Estudios y documentos previos		No están publicados
Contrato	Febrero 18	Febrero 23

Contrato de prestación de servicios No.009 de 2015 celebrado entre APC-Colombia y Informática y Tecnología Limitada Infotec

Objeto: Prestar el servicio de actualización y asistencia del sistema Hominis para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia.

Acto administrativo	Fecha expedición documento	Verificación de publicación SECOP
Acto administrativo de justificación de la contratación directa	Febrero 03	Febrero 05
2. Estudios y documentos previos		No están publicados
Contrato	Febrero 03	Febrero 05

Auditoría Contraloría General de la República- vigencias 2013-2014

La Contraloría General de la República practicó Auditoría a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC-Colombia, por las vigencias 2013 y 2014, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados.

Fue objeto de evaluación el uso dado a los recursos públicos en el que se verificó la gestión presupuestal y la gestión contractual de APC - Colombia.

En el Informe de Auditoría, señala la CGR que de la evaluación al proceso de gestión contractual para las vigencias auditadas se evidenciaron debilidades, entre ellas, en la publicación de actos contractuales y convencionales.

Uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe hace relación a la Publicación SECOP y manifiesta lo siguiente: “Se evidenció en la revisión de la muestra contractual, que algunos actos y documentos contractuales





correspondientes a algunos contratos no fueron publicados dentro del término establecido por la norma”.

Lo anterior por debilidades en el control, monitoreo y seguimiento a las publicaciones realizadas por la Dirección Administrativa y Financiera y por ausencia de mecanismos de control que garanticen la oportunidad en las mismas, situación que genera incumplimiento a las disposiciones vigentes en esa materia y que vulnera los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad de los servidores públicos”.

Como consecuencia de lo anterior, la entidad debe elaborar un Plan de Mejoramiento con acciones correctivas y/o preventivas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

Resultados de la revisión de Control Interno

Una vez efectuada la revisión, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se observó que en la publicación de la información contractual en el SECOP, se presentaron las siguientes situaciones:

No Conformidad Real 1. Algunos documentos no se publicaron dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015⁵. Como se evidencio en:

- a) En el Proceso de Licitación Pública No. 001 de 2015, el Acta audiencia asignación de riesgos y precisión pliego de condiciones y el Contrato prestación de servicios 015 de 2015, fueron publicados con un tiempo superior a los tres (3) días después de lo normado
- b) En el contrato Interadministrativo No. 027 de 2015, celebrado entre APC-Colombia e INFOTIC S.A, la Resolución No. 274 de 2015, y el Contrato Interadministrativo No. 027 de 2015, fueron publicados con un tiempo superior a los tres (3) días después de lo normado.

No Conformidad Real 2. *Se observó que los estudios previos de los contratos que se relacionan a continuación, no se encuentran publicados en el SECOP, como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015⁶. Estos son:*

⁵ Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015. “La entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición.





- Contrato Interadministrativo No. 027 de 2015
- Contratos de prestación de servicios Números 009 y 013 de 2015
- Contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión Números 001,002,003,004,005,006,010,017,018,019,020,021,022,023,026.

Así mismo, no se encuentra publicado el acto administrativo de declaratoria desierto de la invitación pública del proceso de mínima cuantía 007 de 2015.

De otra parte, se observa la publicación de los Convenios de Asociación Números 001,002 y 003 de 2015, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. También se encuentran publicados los contratos de prestación de servicios profesionales Números 029, 030, y los contratos prestación de servicios Números 031, 032,033 y 034 de 2015, regidos por Reglamentos UNESCO.

Publicación Plan Anual de Adquisiciones⁷

Por ser un tema coherente se extiende esta auditoría a verificar el cumplimiento de la publicación del Plan anual de Adquisiciones

Los Decretos 1081 ⁸y 1082⁹ de 2015, establecen que los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en la página web y en el SECOP el Plan anual de Adquisiciones.

⁶Decreto 1082 de 2015. Artículo.2.2.1.1.2.1 1. *Estudios y documentos previos.* Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación.

⁷ Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones.* Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien obra o servicio satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. (Decreto 1510 de 2013, artículo 4)

⁸ Decreto 1081 de 2015. **Artículo 2.1.1.2.1.10. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones.** Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar en su página web y en el SECOP el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

⁹ Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.4.3 *Publicación del Plan Anual de Adquisiciones* La Entidad estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente (Decreto 1510 2013, artículo 6)





Así mismo, ordena en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, ¹⁰actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente

La Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013¹¹, emitida por Colombia Compra Eficiente, establece que el Plan anual de Adquisiciones se debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año y actualizarlo en el mes de julio de cada año.

Verificación Publicación Plan Anual de Adquisiciones

Control Interno verifica que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, dio cumplimiento a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la fecha prevista por la norma. Se observa que dicho plan se publicó el 30 de enero de 2015. Presenta actualización de fecha 30 de julio de 2015, como se puede apreciar en el SECOP y en la página web de APC-Colombia, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los Decretos 1081 y 1082 de 2015.

Verificación Publicación de la información de la ejecución de contratos y convenios celebrados

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.8.¹², el sujeto obligado debe publicar la información sobre la ejecución de los contratos y convenios celebrados.

¹⁰ La entidad Estatal debe actualizar Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
(Decreto 1510 de 2013, artículo 7)

¹¹ Circular Externa No. 02 de 2013: Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Las Entidades Estatales deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones en el mes de Julio de cada año, utilizando el formato al que se refiere el numeral 1 de la presente circular. La actualización debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado.

Adicionalmente, las Entidades Estatales pueden actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier otra fecha, utilizando el formato al que se refiere el numeral 1 de la presente circular. La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP.

¹² **Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
(Decreto 103 de 2015, art. 8)





La Agencia Colombia Compra Eficiente en desarrollo de las actividades de información y capacitación y en especial la que dirigió a los jefes de control interno, ha requerido en recomendar que se publiquen los informes de los supervisores. Recuerda que esa disposición la contiene el decreto 103 de 2015 que reglamenta artículos de la ley 1712 de 2014.

En ese sentido, control interno recomienda a APC-Colombia que se disponga de los lineamientos internos para dar alcance a la disposición e instruir a los supervisores de apoyar el tema, elaborando los informes con la periodicidad que se acuerde en los contratos y convenios.

Realizada la verificación a través de las diferentes fuentes, no se encuentra la publicación de los informes del supervisor de los contratos o convenios celebrados que prueben la ejecución del contrato, como lo ordena la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y demás normas reglamentarias.

Esta situación fue puesta en conocimiento de la entidad en el Informe de Verificación de Control Interno al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, presentado en el mes de mayo de 2015. Así mismo, se manifestó en reunión que se celebró entre comunicaciones, control interno, y dirección administrativa, la importancia de que se tomaran medidas para ir dando alcance a lo dispuesto sobre la publicación de los informes de supervisión.

Señalar que si bien la Ley no indica ni el modo ni el tiempo para publicar los informes de supervisión, es un imperativo que se tomen medidas para que los responsables designados elaboren y entreguen los informes a tiempo, dado que esta actividad ha incidido e impactado sobre la observancia de hallazgos con alcance disciplinario por parte de la Contraloría General de la República. Así mismo, impactó sobre la calidad y razonabilidad de la información financiera de la Agencia e incidiendo sobre el no fencimiento de la cuenta fiscal de las vigencias 2013 y 2014.

Recordar a la Dirección Administrativa y Financiera que existe dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR el día 27 de Agosto de 2015, una acción tendiente a subsanar el hallazgo sobre la publicación SECOP.

Recomendaciones





1.- Establecer mecanismos de seguimiento y control *con el fin de garantizar que todos los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, sean publicados, y la publicación se realice dentro de los (3) días siguientes a su expedición.*

2.- Precisar las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios o contratistas, que intervienen en la actividad de la publicación de los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.

3.- Publicar los informes del supervisor, que prueben la ejecución de los contratos o convenios, como lo ordena la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública y demás normas reglamentarias.

4.- Corregir la fecha del contrato de arrendamiento 007 de 2015, ya que aparece publicado en SECOP como del año 2014.

5.- La entidad en la etapa postcontractual debe publicar estos documentos:

- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación

Finalmente, Control Interno, advierte sobre la obligación constitucional y legal de dar publicidad a la totalidad de los documentos y actos administrativos asociados al respectivo proceso contractual, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales.

Plan de Mejoramiento:

Las acciones de mejora que se formularon en el Plan de Mejoramiento para el hallazgo 3. (Publicidad SECOP) del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, servirán igualmente para subsanar y corregir lo evidenciado por Control Interno durante el ejercicio auditor y consignado en el presente informe.

Elaboró: Amalia López S
Auditor Interno

